

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37371** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Secretario judicial del Juzgado Mercantil n.º 9 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 465/14 Sección C1.

Fecha del Auto de declaración: 18/07/14.

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada: Auro Cuines, S.L., con domicilio en calle Calderón de la Barca, 1, 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona), con CIF n.º B60645413.

Administradores Concursales: Alfa Forensis, S.L.P.

Recepción de créditos en:

Dirección postal: Paseo de Gracia, n.º 97, 2.º 1.ª, de Barcelona. Teléfono 93 457 82 07 y fax 93 207 21 78.

Dirección electrónica: [administracion@alfaforensis.com](mailto:administracion@alfaforensis.com)

Régimen de facultades del concurso: Intervenidas.

Registro Público de Resoluciones Concursales: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del Auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el "BOE".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogados y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona (Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, Planta 13. 08014 - Barcelona).

Barcelona, 21 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140052206-1